



RESOLUCION GERENCIAL N° 067-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 20 de Mayo de 2013

VISTOS:

El Informe N°104-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL; la Resolución Gerencial N° 051-2013-GORE-ICA-PETACC/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 001-2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se suscribió el contrato del servicio de elaboración del Plan de Adecuación Medio Ambiente - PAMA del Sistema Choclococha, en mérito a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2013-GORE/ICA/PETACC que deriva de la Adjudicación Directa Pública N° 0002-2013-GORE/ICA/PETACC, por el monto de S/.325,000.00 Nuevos Soles, por el plazo de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 051-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 26 de Abril de 2013, se designó al Ing. Hugo Miguel Benito Rojas como Inspector de la Elaboración del Plan de Adecuación Medio Ambiental (PAMA) del Sistema Choclococha, con efectividad desde el 16 de Abril de 2013;

Que, mediante Informe N° 104-2013-GORE-ICA-PETACC/DSyL el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC, en mérito de la solicitud de Licencia Sin Goce de Haber del Ing. Hugo Miguel Benito Rojas, Inspector de la Elaboración del Plan de Adecuación Medio Ambiental (PAMA) del Sistema Choclococha, solicita la designación mediante acto resolutivo, de otro profesional para la inspección de la citada actividad;

Que, de acuerdo al artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece que la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC, tiene las siguientes funciones:
1) Supervisar e inspeccionar la ejecución de estudios y obras que ejecute el PETACCC bajo cualquier modalidad de ejecución, en el marco de las disposiciones legales vigentes (...). Por lo que se hace necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudio, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. FELIX ELOY MARTINEZ ORMEÑO, como Inspector de la Elaboración del "Plan de Adecuación Medio Ambiental (PAMA) del Sistema Choclococha", a partir del 20 de Mayo de 2013, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo al Representante Legal del CONSORCIO CAMP SRL – CMP – CSC y al Inspector Designado en la presente Resolución, para que realicen las acciones necesarias de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

